



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## IV LEGISLATURA

---

Serie C:  
TRATADOS Y CONVENIOS  
INTERNACIONALES

9 de marzo de 1991

Núm. 108-3

---

### APROBACION POR EL PLENO

**110/00089** Protocolo de aplicación del Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, firmado en Madrid el 2 de julio de 1990.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Protocolo de aplicación del Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, firmado en Madrid el 2-7-90 (número de expediente 110/89).

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**